

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 21 de Setiembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,473

## Parte Oficial.

Dia 17.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gobernacion.**—Reales decretos admitiendo á D. José Alcalde la dimision que ha presentado del cargo de Inspector general de Correos y nombrando en su lugar á D. Rafael Martinez de Tejada.

**Fomento.**—Real decreto declarando caducada la concesion otorgada á D. Manuel Perez Ganuza para desviar del rio Aguas las necesarias para el riego de varios terrenos de los términos de Almochuel, Lazaila y Azaila.

—Reales decretos nombrando inspectores generales de segunda clase del Cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puentes á D. Joaquin Ortega y Muñoz y á don Francisco Carvajal y Cano.

—Real orden dando las gracias á los jueces de las oposiciones de auxiliares de los Institutos de Valladolid, Sevilla, Jerez, Córdoba, Huelva, Cabra, Granada y Málaga.

—Otra disponiendo se divida en dos secciones, una compuesta de cinco individuos para juzgar los ejercicios escrito y oral, y otra de tres señoras para verificar lo propio con respecto al de labores, el tribunal que ha de calificar las oposiciones á la plaza de directora de la Escuela Normal Central de Maestras.

—Otra creando dos bibliotecas especiales, una para la direccion de Instruccion pública y otra para la de Obras públicas.

**Gracia y Justicia.**—Real orden disponiendo que cuando se presente al ministro plenipotenciario de España en Roma, ó al cónsul español en aquella capital, la partida de matrimonio de D. Salvador Garcia y doña Maria Alvarez, resuelva la direccion general de los Registros lo que sea procedente.

### LA LEY MUNICIPAL y el gobernador de Cádiz.

Elegido por el pueblo y con su aplauso, por lo bien que desempeñaban su mandato, ejercian los cargos concejiles los individuos del anterior Ayuntamiento de esta ciudad.

Es llamado el partido liberal dinástico á los consejos de la Corona, y el Gobernador de esta provincia, señor D. Tomás de Arderius, á petición de sus correligionarios de San Fernando, mandó, en uso del derecho que la Ley le concede, un delegado que examinase en detalle nuestra administracion municipal.

Esta visita produjo el resultado que los fusionistas se propusieron; y catorce concejales, casualmente los liberales-conservadores á quienes no correspondia salir del Municipio por que no habian cumplido el tiempo legal, fueron suspendidos en sus cargos en 20 DE MARZO del corriente año.

En 26 del siguiente mes, elevó el Gobernador al Ministerio el expediente incoado, y en cuya virtud la suspension fué decretada; y en 30 del mismo, remitió otro expediente como ampliacion al primero, manifestando entonces, que enviaba á los tribunales testimonios de ciertos hechos imputables al Ayuntamiento, por creer que envolvian criminalidad.

Posteriormente, en 27 de Mayo, es decir, á LOS SESENTA Y OCHO DIAS de la primera suspension, dijo el Gobernador al Ministerio que habia suspendido de nuevo á los mismos concejales, entendiéndose que esta suspension debia durar mientras por el Gobierno de S. M. ó por los Tribunales no se dictara la resolucion oportuna.

El Gobierno pasó á informe del

Consejo de Estado los expedientes; y este alto cuerpo con fecha quince de Julio, dictaminó que la segunda suspension y la duracion que el Gobernador señaló á la misma fueron improcedentes, puesto que los hechos en que se fundó aquella correccion eran anteriores á la primera suspension, debieron tenerse en cuenta al imponerla, sin que pudieran servir para justificar una segunda; puesto que de admitir semejante doctrina y lo resuelto por el Sr. Arderius acerca de que la suspension durase hasta que el Ministerio ó los tribunales resolviesen el asunto, se prorogaria indebidamente el plazo de cincuenta dias DE QUE NO HA DE EXCEDERSE LA SUSPENSION GUBERNATIVA DE LOS CONCEJALES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 190 DE LA LEY MUNICIPAL.

Como cuando dió su dictamen el Consejo de Estado habia transcurrido con exceso el plazo legal, suponía aquel cuerpo consultivo, que los interesados habrian vuelto al ejercicio de sus funciones; é informaba que procedia declarar, que no habia lugar á resolver en el fondo acerca de la primera providencia del Gobernador, y dejar sin efecto la segunda, ó sea la de 23 de Mayo.

S. M. el Rey se conformó con el dictamen, y resolvió lo que en el mismo se proponia; y el Ministro de la Gobernacion lo dijo así de Real orden al Gobernador de Cádiz, para su conocimiento y demás efectos.

Esta Real orden fué expedida el 15 de Julio; han transcurrido, pues, dos meses, y no se le ha dado cumplimiento por el Gobernador de Cádiz.

Los concejales del ayuntamiento de esta ciudad, llevan con escándalo general, SEIS MESES suspensos de sus cargos contra lo terminantemente mandado en la ley, contra lo dictaminado por el Consejo de Estado, contra lo resuelto por S. M.

Despues de la exposicion de estos hechos son inútiles toda clase de comentarios.

Los concejales suspensos han deseado tomar de nuevo posesion, fundados en su derecho y en el Real mandato, y se han presentado en la Sala capitular á pedirla, han hecho un expuesto al gobernador de la provincia, sin que hayan obtenido resultado.

¿Qué les queda que hacer? Esperar la apertura de las Córtes y que sea interpelado el Ministerio por la conducta que sigue su delegado en Cádiz Sr. Arderius. Veremos lo que responde el señor ministro de la Gobernacion. Veremos como explica que no se haya cumplido el artículo 191 de la Ley municipal que dice que *declarada improcedente la suspension, serán los regidores INMEDIATAMENTE reponidos de sus cargos.*

Nosotros llamamos la atencion de la prensa y de los diputados electos; y confiamos que nuestra voz será atendida y que se exigirá por quien corresponda la responsabilidad á quien la tenga; pues para algo se hacen las leyes, existen los Tribunales y se publican reales órdenes en la Gaceta.

(Diario de San Fernando.)

### HAZAÑAS DEL DESORDEN PUBLICO.

Sin comentarios, porque no los necesita y basta la relacion de los hechos para cerciorarse de cómo se entiendo y se respeta la libertad indi-

vidual en los tiempos que corremos, insertamos á continuacion un comunicado que encontramos en la prensa valenciana.

Dice así:

«Valencia 14 de Setiembre de 1881.

Sr. director de *El Mercantil Valenciano.*

Muy señor mio: Apreciaré se digna insertar en el periódico de su digna direccion las siguientes líneas, y por ello le dá las gracias el que suscribe.

El dia 7 del corriente mes me encontraba en la ciudad de Albacete con motivo de las fériás que tienen lugar en estos dias; por la tarde de dicho dia me encontraba paseando por el sitio que está instalada la fèria, cuando de improviso, y como si hubiera sorprendido á un criminal de grandes delitos, me detuvo un señor jefe de orden público, me preguntó por mi vecindad, le contesté que en Valencia, calle del Sagrario de San Francisco, núm. 21, horchatería, me pidió la cédula personal y en seguida se la entregué, expedida por la Administracion Económica de esta ciudad con fecha 29 de Agosto último.

Despues de examinarla detenidamente, me dijo me fuera con él, llegamos á la prevencion de orden público, y despues de varias preguntas de escaso interés, me mandó custodiado por un sargento y dos individuos del mismo cuerpo para encerrarme en la cárcel pública.

Despues de encerrado en la cárcel me dirigí en una solicitud al señor gobernador civil de aquella provincia, y dicha autoridad, con entera justicia, ordenó se me diera la libertad, la que conseguí dos dias despues de mi encierro.

El tal jefe de policia se habia quedado con mi cédula personal, me presenté delante de él y muy cortesmente le reclamé mi documento de seguridad, contestándome que si no desaparecia pronto de allí, me encerraba en un calabozo sin comunicacion; al ver lo enfurecido que estaba conmigo, pensé venirme á ésta sin la tal cédula, pero al tiempo deirme á la estacion para proporcionarme mi billete de vuelta, volví otra vez á verle y le dije que ya estaba de marcha y que necesitaba la cédula, me contestó que me fuera por el billete á la estacion del ferro-carril que luego vendria él y me la entregaría; ya al punto de salir el tren y subiendo yo en el wagon, se me presentó delante de mí, volví á hacerle la misma demanda y me contestó que para venir á Valencia no necesitaba ningun documento de seguridad; en este momento partió el tren quedándose con mi cédula personal.

Hoy he presentado la debida reclamacion al señor gobernador de esta provincia, á fin de que haga lo que le sea posible para que me devuelvan mi cédula personal que legítimamente me pertenece.

Esperando que Vd. con mas ilustracion que yo, haga los comentarios que mejor convengan, y la opinion pública, como tribunal independiente, juzgue los actos que como este cometen ciertos hombres que están revestidos de autoridad, y vigileen por los intereses de los ciudadanos.

Ofreciéndose de Vd. su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.,

RAMON PERUCHÓ.

UN PROYECTO DE ANDAMIAJE.

Trasladamos al Municipio, aunque

no nos haga caso maldito, lo siguiente que dice *El Imparcial*:

«Entre las numerosas cartas que hemos recibido estos últimos dias acerca de la cuestion de seguridad de los obreros albañiles, pintores revocadores y otros, en las que se exponen medios y formas nuevas para evitar los frecuentes accidentes de que con harte dolor tenemos que dar cuenta, figuran dos, suscrita una por D. Carlos Diaz Valero que estima como mejor medio, si no para evitar, cuando ménos para reducir en gran parte tan lamentables sucesos, el de hacer responsables de ellos á los maestros ó encargados de las obras, exigiéndoles una cantidad de dinero como indemnizacion á la familia del obrero víctima del poco cuidado en el cumplimiento de las vigentes Ordenanzas municipales en materia de andamiajes.

Aparte del buen deseo que se desprende de la carta, creemos que no es ese el camino más eficaz para llegar al fin que se persigue, porque si bien es cierto que en la mayoría de los casos estos accidentes se producen por la inseguridad que ofrecen esos aparatos gimnásticos, que otra cosa no son, que se improvisan para los trabajos de edificacion y que, á decir verdad, no están en armonía con los adelantos y progresos que en todos los ramos se han realizado, en algunos tambien son ocasionados por causas que á nadie pueden pasar desapercibidas, tales como desfallecimiento, consecuencia de falta de alimentacion ó estado enfermo del individuo.

De lo que se trata es de buscar un procedimiento que, modificando de raíz ó en parte el actual, reuna estas tres cualidades esenciales: facilidad de instalacion y solidez, baratura y sobre todo seguridad para el obrero.

Este es el problema que debe resolverse, y que muy acertadamente, por cierto, toca en la segunda carta de que al principio hablamos el ayudante de albañil D. Andrés Bueno y Dávila, en un proyecto que nos remite y que, estudiado con detencion por persona competente, tal vez fuese adoptado, sobre todo para los trabajos de rovoque.

A nuestro entender, reune las tres condiciones que dejamos consignadas, y rompe además con la costumbre hasta aquí seguida de cubrir por completo el frente de una casa de una sucesion de tablonés enormes que gravitan sobre dos, tres ó más pescantes, y cuya sola vista asusta.

Desde luego se comprende que cualquier reforma que se acometa en este sentido ha de obligar á los maestros revocadores á deshacerse del material antiguo y adquirir el moderno, lo cual supone un gasto de cierta consideracion; pero éstos no deben olvidar que se trata de garantizar la vida de aquellos cuyo auxilio han podido formar, si no la fortuna, cuando menos el pequeño capital fruto del trabajo reunido de todos.

La descripcion detallada del proyecto á que nos referimos exigiria necesariamente un espacio de que no podemos disponer; pero no por eso hemos de privar á nuestros lectores de un bosquejo por el cual puedan deducir la bondad de la idea.

Se trata de colocar en el frente de las fachadas que se hayan de revocar dos ó tres columnas de hierro con graduaciones prudentemente calculadas. Las columnas se apoyarán en el suelo sobre una ancha base, y al tejado dos pescantes salientes, á que quedarán sujetas. De pescante á pescante, se tenderá un tiro, dos ó mas, segun sea necesario con arreglo al personal que haya de trabajar, por cada uno de los cuales correrá una anilla, de la que penderá una cuerda á que deberá quedar sujeto el obrero, que, por este procedimiento, aunque atado, estará independiente de sus compañeros.

La armadura constará sólo de un andamio en forma de balcon, que subirá y bajará á voluntad y con arreglo á las necesidades del trabajo, por medio de unas poleas que, si se quiere, pueden ponerse en movimiento desde el mismo andamio.»

Sobre este mismo asunto que sirve hoy de preferente tema á la prensa

que vela por esos modestos soldados del ejército del trabajo hallamos el siguiente párrafo en *El Diario de Valencia*:

«Día atrás dábamos cuenta de un proyecto para evitar los desgraciados accidentes que con frecuencia sufren los albañiles.

Hoy según leemos en un colega, el ingeniero militar D. Sixto María Soto, propone de tres medios para conseguir el mismo resultado.

El primero consiste en colocar balaustradas de sencillo coste, de manera que asemejen á un balcon corrido. El segundo estriba en dotar á cada operario de un cinturón de cuero con una anilla corrediza por todo él, á la que vaya sujeta una cuerda de tres metros de longitud, que no dificultará las diversas posiciones del obrero, y de tres centímetros de diámetro. Esta cuerda irá asegurada por el otro extremo á anillas fijadas en los tablonés del andamio. Un sencillo mecanismo permitirá la unión de la cuerda á la anilla del cinturón del obrero. De esta manera no lleva la cuerda el operario sino en el momento que está en el andamio. El tercero consiste en unas redes de cuerda en forma de bolsa, que sujetas por unos cabos en forma de pesantes, se aseguren por unos cepos á los tablonés del andamio. Debe también prescribirse que la anchura del suelo del andamio sea por lo menos de un metro.»

SUCESOS DE CADIZ.

«El Diario» de aquella ciudad refiere en estos términos el tumulto y motín que ocurrió el sábado 17 del corriente:

«A las dos y media de la tarde se abrió ayer el salón de actas de la Diputación provincial, para que la Asamblea diera comienzo á su segunda sesión.

Entró algún público en la estancia, y quedó á su puerta la mayor parte de las personas que en número respetable ocupaban hacia rato los corredores.

Presidía la sesión el Sr. La Orden, y se hallaban presentes los diputados señores Paez, Gomez de Lara, Siloniz, Carazoni, Arbolea, Ferrer, Pongilioni, Franco, Regife, Ramirez Jarillo, Medina, Delgado de Mendoza, Burgos, Marqués del Mérito, Asper y Conill.

Leyóse el acta de la anterior, y en el momento en que el presidente preguntó si se aprobaba, sonaron fuera del salón algunos silbidos, á los que siguieron confusa gritería, voces de fueras, carreras por el corredor, y aun por dentro del salón, donde también entre el público había algunos que gaitaban, y en cuya parte mas inmediata á la puerta rompieron algunos individuos los cristales de las ventanas y el brazo de un candelabro.

En este momento abandonamos la estancia, no sin que nos cayeran encima algunos trozos de cristal, y nos marchamos á la calle, cruzándose con nosotros, en el momento de bajar las escaleras, algunos números del cuerpo de orden público que subían con los sables desenvainados.

Algunos de los no actores se refugiaron en el gobierno civil. El Sr. Arderius, salió de su despacho, siendo aclamado por los circunstantes, y procuró calmar los ánimos, manifestando que se propia cumplir con la ley. En seguida pasó al salón de actos y suspendió la sesión que se había comenzado cuando el tumulto. Recomendó después el orden á la gente reunida, en los corredores y pasó á su despacho.

Al poco rato llegó en carruaje el señor D. Cayetano del Toro, cruzándose entonces algunos vivas y voces de otro género.

El Sr. Toro, se esforzó por apaciguar á los grupos y pasó á conversar con el señor Gobernador, el cual, según manifestó á los mencionados individuos al salir de la entrevista, le dijo que había suspendido los acuerdos tomados el día anterior por la diputación, de los cuales los relativos á la cuestión del personal, se consideran de público como la causa determinante del suceso, y que había dado cuenta telegráficamente al gobierno de todo lo ocurrido, añadiendo que no entregarán los empleados cesantes, que aguardaran la resolución definitiva.

Los grupos se disolvieron después de esta manifestación del Sr. del Toro, á escitación de este y del señor Gobernador, y por fin volvió á reinar la tranquilidad, en donde nunca debiera haber desaparecido.

Por la noche tuvieron lugar hechos tan lamentables como los anteriores, y al parecer algo relacionados con ellos.

A eso de las ocho pasó por la calle Ancha, dirigiéndose á la plaza de San Antonio, una turba, compuesta en su mayor parte de muchachos con hachones, latas de petróleo y pitos. En la mencionada plaza pararon cerca de la calle de Junquera, y allí produjeron un discordante estrépito de múltiples voces y ruidos.

Reuniose en dicho sitio un número considerable de curiosos. Desaparecieron los agitadores, pero volvieron pronto, y entonces intervinieron algunos agentes de orden público que los hicieron separarse, saliendo uno de los chiquillos, que se cayó al suelo, con una herida en la cabeza, que le fué curada en el Hospital civil.

La turba corrió luego algunas calles, pero á las diez ya estaba completamente disuelta.

En la plaza de San Antonio y sitio mencionado, estuvieron reunidos por bastante tiempo grandes grupos de curiosos.

El Sr. Gobernador se personó en el sitio de la ocurrencia, acompañado del Sr. Jefe de la Guardia civil y del Jefe de orden público.

Terminamos esta narración, hecha tan solo por el deber que la curiosidad pública nos impone, lamentando que la política produzca una vez más entre nosotros consecuencias tristes, y expresando que, por amor á nuestra ciudad, nos dolemos infinito de los hechos ocurridos, que han producido alarma é impresion desagradable en el vecindario.

DON LUIS BARINAGA.

Una noticia que ha causado en nosotros profunda pena, tenemos que comunicar á nuestros lectores.

El distinguido catedrático de la Escuela de Minas cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas, ha muerto trágicamente en Linares cuyo punto, así como otros establecimientos mineros, se hallaba recorriendo y estudiando en compañía de algunos de sus discípulos á quienes daba lecciones prácticas.

Recorria con los estudiantes de cuarto año una galería cuyo piso había sufrido alguna vez hundimientos espantosos.

Explicaba el maestro las formaciones minerales y se adelantaba á menudo para indicar las huellas del zapapico ó las cristalizaciones, cuando de pronto resbaló, hundiéndose en profundísimo pozo, de donde fué extraído ya cadáver.

Además de profesor de la Escuela de Minas, era el Sr. Barinaga redactor de «El Liberal», del «Diario de Sesiones» é ingeniero mecánico.

Hombre honrado, trabajador y de inteligencia clarísima, ha muerto, joven aún, en el ejercicio de su profesión y cuando mas necesario era á su familia, compuesta de su mujer y ocho hijos, á los cuales deja en el mayor desamparo.

La muerte del Sr. Barinaga ha sido muy sentida en Madrid, donde con tantos y tan cariñosos amigos contaba.

Por todas estas consideraciones, es de presumir que el señor ministro de Fomento amparará en la medida de sus fuerzas á la viuda é hijos del que ha encontrado la muerte dedicándose á la enseñanza de la juventud.

Se ha aumentado á cinco céntimos el cuarto que de antiguo se paga á los carteros.

Es extraña tal resolución, cuando está en la conciencia de todo el mundo que debe abolirse esta costumbre, máxime hoy que el precio del franqueo es escandalosamente caro.

La prensa tradicionalista juzga á los señores marqueses de Narros y Pidal y D. Alejandro Pidal y Mon, y los coloca en la siguiente alternativa:

O en las Cortes permanecerán pasivos, y entonces son benévolo para un Gobierno que desea reformar en sentido liberal el art. 11 de la Constitución;

O en las Cortes atacan al Gobierno, hacen por lo tanto política propia, y se pone de manifiesto que la Union católica es un partido político que tiene política propia y diputados propios.

Nadie puede dudar de que la Union católica es un partido político pues cada vez que ha dado un paso ha sido para oponerse á alguna disposición del Gobierno. Se puso enfrente del señor Cánovas como hoy se colocará en actitud hostil para con el Ministerio que preside el Sr. Sagasta.

Noticias Generales.

Madrid 17.

Por la línea del Norte llegó ayer á Madrid el señor duque de la Torre.

Se confirma que el Sr. D. Luis Polanco deja la dirección de *El Liberal*, en la cual le sustituye el señor Araus.

Mañana llega á esta corte el Sr. don Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. Leon y Castillo ha tomado la determinación de equiparar en asignaciones en Ultramar á los ingenieros de montes y minas, que estaban un poco postergados, con los de caminos y canales.

También ha ordenado se establezcan premios en metálico en la Universidad de la Habana, á semejanza de lo que se hace en la Península.

Hoy llega á Madrid la real familia.

Ayer han llegado á Madrid muchos de los diputados y senadores electos, por todas las líneas férreas, y ya se nota bastante animación en los centros oficiales y círculos políticos.

En el ministerio de Ultramar se han terminado todos los trabajos preparatorios para la creación de colonias militares en Cuba.

El Sr. Leon y Castillo designará de un momento á otro los vocales que han de componer la comisión encargada de emitir dictámen sobre este asunto.

Madrid 18.

El director de Instrucción pública fué ayer á visitar á la viuda del malogrado ingeniero Sr. Barinaga, por encargo especial del ministro de Fomento.

Aquella desconsolada señora se encontraba en cama, y el Sr. Riaño, que no quiso molestarla, manifestó á su familia el pesar con que su jefe había sabido la triste noticia del fallecimiento de tan distinguido ingeniero.

Al mismo tiempo les hizo saber que el Sr. Albareda había significado su propósito de pedir á las Cortes que otorguen á la viuda una pensión con la cual pueda atender á la subsistencia y educación de su numerosa familia.

La mesa del Senado parece quedará constituida en esta forma: presidente, marqués de la Habana; vice-presidentes, los Sres. Montejo, duque de Tetuan, Torre-Mata y Moreno Benitez.

El día 2 de Octubre se hallará en Madrid el Sr. Salmeron, con el objeto de leer el discurso de apertura de curso de la Institución libre de enseñanza.

El día 30 de este mes volverá á reunirse la comisión encargada de estudiar los medios para evitar la emigración.

La comisión que ha de entender en los proyectos de colonias militares en Cuba, se compondrá de los señores: presidente, señor ministro de Ultramar; vice-presidente, Sr. Albacete, y vocales, los generales Cassola, Velasco y Lopez, y los señores Portuondo, Bethencourt y Merelles.

El oficial del ministerio de Ultramar, Sr. Alvarez Perez, actuará como secretario.

Es muy probable que el Sr. Moret, á más de cuarto vice-presidente sea elegido presidente de la comisión de presupuestos.

Recólase que el Sr. Romero Ortiz no concurrirá esta noche á la reunion de la mayoría, para asistir á la cual han llegado hoy muchos diputados.

Esta tarde quedará decidido, en una conferencia entre los Sres. Jovellar y Sagasta, si el primero acepta al fin la presidencia de la comisión del Mensaje de Estado.

Telegramas.

Roma 15.—Ha causado viva sensación en esta capital la abjuración del catolicismo por el protestantismo, hecha ayer por el conde Champello, canónigo de San Pedro.

Constantinopla 16.—El Gobierno turco ha declarado que no se trató nunca de la ocupación del Egipto por sus tropas, ni de enviar un delegado suyo al Cairo.

El Khedive no ha solicitado nunca la intervención de la Turquía.

El Cairo 16.—Los representantes de Francia y de Inglaterra cerca del Gobierno del Egipto, han recibido la orden de apoyar al Ministerio presidido por Cherrif-Bajá.

Tolon 16.—Continúa activamente el embarque de tropas con destino á Túnez.

Paris 16.—En el Consejo de ministros que se verificará mañana, quedará definitivamente acordada la fecha de convocatoria de las Cámaras. El Gobierno francés ha acordado el aumento de cien hombres por batallón de los que se encuentran en Africa.

También se enviarán tropas para cubrir bajas.

El lunes próximo se reanudarán las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Longranch 16.—El general Garfield continúa mejorando.

La fiebre es bastante menos intensa, y el enfermo sigue tomando pequeñas cantidades de alimento.

Paris 16.—Es general la creencia de que el Gobierno francés acordará una nueva próroga de tres meses del tratado comercial existente entre Francia é Inglaterra.

Lisboa 16.—En las elecciones que se han verificado en las islas Azores, el candidato ministerial ha tenido 3.764 votos, y el demócrata Sr. Teófilo Braga, 237.

Paris 18.—Los ministros, después de celebrar una larga conferencia con el Sr. Roustan, acordaron que éste saliera inmediatamente para Túnez á encargarse de aquella legación.

El Sr. Roustan lleva amplias instrucciones del gobernador.

Londres 18.—Un despacho de Sangbranch donde se encuentra actualmente el general Garfield, dice que la situación de éste es desesperada.

Argel 18.—Han llegado á la Argelia nuevos refuerzos de tropas procedentes de Francia.

Londres 18.—Se recrudece la agitación en Irlanda.

Las asociaciones de obreros han acordado obrar de comun acuerdo con la Liga agraria.

Atenas 18.—Los trabajos para la apertura del Istmo de Corinto, no podrán empezar, según se cree, hasta dentro de un año por lo menos.

Paris 18.—En el caso, muy probable de que el señor Gambetta sea llamado á formar ministerio, el Sr. Julio Ferry será elegido presidente de la Cámara de diputados.

Variedades.

¡DIOS LO QUIERA!

A MI HIJO.

Mientras duermes yo velo,  
alma del alma mía  
tú con el cielo sueñas;  
eterna es mi vigilia.  
Que tal es el contraste  
de la azarosa vida:  
junto al niño que duerme,  
el hombre que vigila.

Cuando dejes la cuna  
en que tranquilo duermes,  
como el ave las pajas  
de su nido caliente;  
Dios quiera, débil niño,  
que el mundo no te aprese.  
¡Para el hombre hay prisiones,  
si para el ave redes!

Hechizo de mi vida,  
alondra de mi casa  
que con tu dulce canto  
alegras mis mañanas,  
¡Dios quiera que no mojes  
tus invisibles alas  
en el inmundo lodo  
de la ambición humana!

Mañana; cuando el mundo  
te llame á la pelea  
y el dardo de la envidia  
sin compasión te hiera;  
cuando en dorada copa  
el desencanto bebas,  
¡Dios quiera que bendigas  
la mano que te ofenda!

Dios quiera que en tus noches  
de soledad y angustia;  
en esas noches tristes  
que engendran torpes dudas,  
á tus sedientos labios,  
cual agua fresca y pura,  
las candidas plegarias  
solicitas acudan.

Dios quiera que, ferviente,  
cuando el dolor te embargue,  
y dudes y vaciles  
y entre tinieblas vagues;  
Dios quiera que recuerdes  
mi amor y mis afanes  
y la oración primera  
que te enseñó tu madre.

Dios quiera que á tu paso  
no broten las espinas;  
Dios quiera que los cielos  
te alumbren y sonrían;  
Dios quiera darte noches  
serenas y tranquilas;  
Dios quiera... ¡qué me quieras,  
alma del alma mía!

Cuando del alba luzca  
el resplandor primero,  
yo, de velar cansado,  
caeré sobre mi lecho.  
¡Dios quiera que en las noches  
de mi cercano invierno,  
cual hoy amparo el tuyo,  
defiendas tú mi sueño!

LUIS MONTOTO.

Gacetillas.

Llamamos la atención del señor Gabaldon, Administrador Económico de esta provincia, respecto á lo que ocurre con el estanco único que existe en Ohanes, pues además de estar sin surtido suficiente la mayor parte de las veces, sucede que se halla situado á un extremo del pueblo, ó sea en el barrio de las Eras, ofre-

ciendo esto molestias sin cuento á aquellos habitantes y á los forasteros que visitan dicha villa. El tal estanco parece que tiene el padre Alcalde, y no hay fuerzas humanas que le hagan permanecer en un sitio céntrico de la población. Y como la mayor parte de las veces hay que andar todo el pueblo para encontrar surtido, los que tienen correspondencia encuentran tantos inconvenientes, que si hay que escribir dos veces se escribe una, y sino se tiene tabaco se espera á otro día, y entretanto la renta pierde. Podía á nuestro ver, ya que Oñates contiene tres mil y pico de almas, crearse otro estanco que se pusiera en sitio céntrico como tiene solicitado el pueblo y la municipalidad, habiendo informado favorablemente la Jefatura de carabineros. Pero todo se estreña contra el caciquismo; el estanco parece que no se ha creado por ciertas influencias, siempre perniciosas para los pueblos, y como el Sr. Gabaldon es tan celoso en el cumplimiento de su deber, llamamos la atención del mismo, para que se sirva poner remedio; y para probar que es justa la petición que hacemos, le rogamos al mismo tiempo se fije en Viator, por ejemplo, patria de algunos hombres célebres, que á pesar de tener menos vecindario, tiene establecidos dos estancos.

Creemos que el Sr. Gabaldon con el celo que le distingue, tratará de organizar este servicio en bien de la renta y de aquel vecindario.

**¿Viene ó no viene?**—Corre la noticia, por los círculos políticos, de que el Gobernador nombrado para esta provincia D. Eusebio Torner y Carbó, no se hará cargo del mando, anulándose la credencial, á causa de que no place el agraciado á ciertos señores que desde Madrid disponen de esta provincia como de país conquistado.

¿Ahora salimos con esas? ¿Pues no afirmaron los periódicos ministeriales que el Sr. Sagasta se proponía enaltecer el cargo de Gobernador, designando para desempeñar esos altos puestos de la administración gubernativa á personas de carrera, de idoneidad reconocida, de moralidad intachable, independientes de toda influencia de pandillaje, que vendrían á las provincias á hacer política liberal, de concordia y de atracción, emancipándolos de la tutela de funestas y torpes camarillas? No podemos creer que el Sr. Sagasta quebrante estos buenos propósitos y dudamos mucho que revoque el nombramiento del Sr. Torner y Carbó, de quien tenemos los mejores informes.

El nuevo Gobernador, según nos han dicho personas que le han tratado, es un ingeniero instruido, de finas y agradables maneras, de carácter imparcial y poco amigo de amoldarse á ser el *suizo* de ningún hombre público ni de que nadie lo lleve con andadores. Es indudable que estas circunstancias no han de serle simpáticas á los que hasta hace pocos días eran los maquinistas que dirigían la tramoya de la comedia de magia que se ha venido representando en esta provincia; trabajarán porque se deje sin efecto el nombramiento del Sr. Torner y Carbó, pero, á nuestro juicio, cuando después de tantos días transcurridos desde que se anunció la combinación de Gobernadores, esta ha aparecido, al fin, en la *Gaceta*, tal y como se había vaticinado, el Gran Cacique y sus acólitos de por acá perderán el tiempo: el Sr. Torner y Carbó vendrá, tomará posesión de su destino y la *camarilla* y el de la *máscara de bronce* y el de la *sonrisita* se quedarán con una cuarta de narices.

**Una irregularidad**—Leemos en *El Español* de Sevilla:

«Dijo en su número de antes de anoche *Los Debates*:

«En el día de hoy han sido detenidos en la cárcel é incomunicados, varios empleados de la Administración económica de esta provincia, en virtud de reclamación del Sr. Gobernador civil del Murcia.»

Y con respecto á lo mismo dijo ayer *El Universal*:

«Sin salir garantes de la noticia y con las reservas que el asunto exige, debemos decir que ayer se han dictado medidas graves con relación á los empleados de una dependencia de Hacienda en esta provincia.

Según se dice, los 697,000 sellos de 25 céntimos robados en el almacén de Murcia se cree han sido espendidos en esta provincia.

La índole del asunto, no nos permite decir más.»

**Retraídos**—Los concejales posibilistas y radicales de la actual corporación municipal han acordado dejar de concurrir á las sesiones, en vista de que no se han cumplido las cláusulas de cierto pacto sinálgmático-bilateral.

**Recaudación**—Según el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día 19 del presente mes ascendió á la suma de 1994 pesetas 22 céntimos.

**Hundimiento**—Gran parte de la iglesia parroquial de la Frasiera se ha desplomado en el momento de celebrarse una misa solemne, según escriben de las Nieves á un periódico de Vigo, las víctimas fueron muchas, si bien no hay todavía por menores de la catástrofe.

El día que menos se piense se hundirá en Almería la iglesia parroquial de San Sebastian que está amenazando ruina, y nadie, ni el Obispo, ni el Párroco, ni el Municipio se cuidan de este asunto y ya

que no se hacen las obras de reparación necesarias debiérase cerrar al culto y trasladar provisionalmente á otra iglesia la cura de almas del estenso radio que San Sebastian abarca.

**Nuestro apreciable amigo el Sr. Brigadier Gobernador Militar** de esta plaza y provincia ha trasladado su domicilio y oficinas á la calle Real núm. 42.

**Matrimonio**—La ley de matrimonio civil de 18 Junio de 1870, por decreto de 22 de Junio de 1875 queda sin efecto en cuanto á los que hayan contraído ó contraigan matrimonio católico, exceptuándose tan solo el capítulo 50 de dicha ley, referente á los efectos civiles del matrimonio, en el cual se concede á la madre, en defecto del padre, la patria potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados. Los hijos procedentes de matrimonio exclusivamente canónico, cuya inscripción en el Registro civil fuera competentemente autorizada, serán inscritos como hijos legítimos siempre que se haga constar legalmente el matrimonio de sus padres, ora estuvieran inscritos ya como naturales, ora si hubieran nacido posteriormente á la vigente ley de registro civil y no hubieran sido inscritos en el mismo.

**Las disidencias que habian surgido en el grupo constitucional del Municipio** parece que han desaparecido merced á la mediación de un Diputado provincial y letrado que ejerce gran influencia en el seno de la situación dominante. Sus elocuentes párrafos llevaron el convencimiento al ánimo de los que estaban reñidos y por un movimiento espontáneo, irresistible, hijo del entusiasmo, se dieron unos y otros, y otros y unos el abrazo de Vergara, formando una agrupación artística digna del pincel de Apeles.

¡Oh poder de la elocuencia á cuanto alcanza!

**No habiendo tenido efecto, por consecuencia de no haberse presentado licitador, la subasta para la conducción de la correspondencia en los pueblos de Vera á Cuevas de Vera y barranco del Jaroso, se procederá á segunda subasta, la cual tendrá lugar el día 30 del corriente en el Gobierno civil de esta provincia y en los ayuntamientos de los pueblos mencionados.**

**Sociedad de los Veinte ampliada**—Algunos de los señores socios que ingresaron en la última ampliación de Mayo del presente año, con la precisa condición de no recibir mas que un solo billete de entrada para cada sesión, en tanto que esta sociedad no dispusiera de un salón mas espacioso que el que hoy ocupa, olvidando, sin duda, el convenio, han reclamado mayor número de billetes; y como quiera que al no poder acceder á sus deseos, han dirigido injustas censuras á la Junta directiva que tengo la alta honra de presidir, aquella ha tomado el acuerdo de advertir á todos los referidos socios, que el que se crea perjudicado ó no le convenga continuar su compromiso, puede pedir se le borre de la lista de socios, en cuyo caso se le devolverán cuantas cantidades hasta hoy tengan satisfechas á la sociedad, sin descuento alguno por las sesiones á que han asistido como tales socios.

Almería 18 de Setiembre de 1881.—Sebastian Lopez.

**Para evitar enfermedades mortales** atender prontamente á los males menores que conducen á ellas.

La tos y el resfriado son los *avant courriers* de la tisis, bronquitis crónica, laríngritis, y otras enfermedades terribles. Detenedlos en el camino. Unas cuantas dosis del Pectoral de Anacahuita, tomadas á tiempo, detendrán estos precursores de males peores. El árbol del cual esta preparación ha recibido su nombre goza en Méjico de una alta reputación, úsase como remedio popular para enfermedades de la garganta y pulmones en varias partes de la República, con infusiones de la corteza y las hojas de este árbol; pero que son estas preparaciones toscas é imperfectas, en comparación con el extracto concentrado, conocido tan extensa y favorablemente por el Pectoral de Anacahuita?

El mejor modo de tomarlo, para alcanzar alivio inmediato, es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.—464.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Ungüento y Píldoras Holloway**—La Consunción Evitada. En nuestro clima variable prevalecen constantemente los catarros, los resfriados y las fiebres. Aunque es en extremo fácil el curar estas enfermedades á su primera aparición, si esto no se verifica, ellas suelen llegar á convertirse en males gravísimos, de los cuales el principal y el mas fatal es la consunción. Si, cuando por primera vez el paciente se vé acometido de cualquiera de dichas dolencias, apela á las Píldoras Holloway (debiendo emplearse simultáneamente el Ungüento en el caso de ser alarmantes los síntomas, frotándose dos veces al día sobre la espalda y el pecho), la enfermedad dejará muy pronto de inquietarle, toda propensión tísica desaparecerá en un corto espacio de tiempo y el cuerpo, libre de toda impureza, entrará en un estado mas saludable que el que lo caracterizaba antes de que sobreviniera

el ataque. Como entre los ingredientes de que se componen las Píldoras no se cuenta sustancia alguna nociva, hasta los mas delicados y tímidos pueden valerse de ellas sin el mas mínimo temor.

**SALUD A TODOS** devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924*—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho. Las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

*Cura núm. 62.845*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**Efemérides**—Día 21 Setiembre 1558.—Muere en Yuste el emperador Carlos V.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudación de los felatos de esta capital en los días 17 y 18.

	Pts.	Cts
Central. . . . .	380	66
Vega. . . . .	146	16
Puerto. . . . .	1003	12
Granada. . . . .	460	76

Total. . . . . 1990 70

De cuya suma corresponde: Al Tesoro. . . . . 898 85 Al municipio. . . . . 898 85 Arbitrios. . . . . 193 00

Total igual. . . . . 1990 70

Almería 18 de Setiembre de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—San Mateo, apóstol. Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Carmen en la parroquia de San Sebastian.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual. En las demas iglesias á la oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 19 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Aguilas, balandra San Anselmo. De Dénia, vapor Elhelfor.

DESPACHADOS. Para Liverpool, id. Francoli. Para Barcelona, polacra goleta Josefina. Para Adra, laud San Juan. Para Ayamonte, balandra San Anselmo.

**JUAN TERRIZA MORALES.**  
Calle Marín núm. 1.

En su nuevo y surtido almacén se encuentran toda clase de géneros del País, Coloniales y Extranjeros, encontrándose constantemente favorecido á causa de sus buenas calidades y económicos precios.

Hoy ofrece á su ya numerosa clientela un completo surtido en vinos y aguardientes á los precios siguientes.

**Aguardientes.**  
Aguardiente anisado puro vino 19° 56 rs. arroba.  
Idem anisado puro vino 18° 48 id. id.  
Idem id. idem 16 1/2° 40 id. idem.  
Lecheanis superior 20° 64 id. id.  
Caña Extra 1.ª 20° 64 id. id.

**Ojen de la sin rival casa de Julio del Pino.**

En latas de 1 arroba, 140 rs.  
Sin envase 1, idem 136 rs.  
Por jarros ó litros, uno 9 rs.

**Vinos.**  
Jeréz legítimo 7 años Extra Extra, 144 arroba.  
id. por jarros ó litros, una 9 id.  
Manzanilla Extra superior, 192 idem.  
Id. Jarros ó litros, uno 13 id.  
Id. Extra superior, 168 id.  
Id. Jarros ó litros, uno 11 id.

NOTA.—Estando al recibir una buena remesa del legítimo vino del «Priorato» en barriles de 2, 4 y 6 arrobas y quedando poco por colocar, las personas que quieran algun barril pueden avisar con tiempo, y se les reservará, como así á los de la provincia y se les mandará sin derechos de consumos.

OTRA.—Arroz en depósito á 20 y 1/2 y 31 reales.

Garbanzos superiores á 40, 36, 26 y 20 rs. arroba. Garantizo los de 40 y 36, por su buena calidad.

Jabon marca Rodés en depósito á 24 rs. arroba.

**PUPILOS.**

La antigua pupilera de huéspedes que estaba establecida en la Rambladel Obispo se ha trasladado á la calle de Solís núm. 2, la cual admite huéspedes á precios convencionales.

**SE ACABA DE RECIBIR UNA** partida de Cemento, procedente de Marsella, que se expende á precios muy económicos en la calle de la Almedina, núm. 2.

**ACADEMIA PREPARATORIA** A CARGO DE LOS

Sres. Pié, *Cavanillas* y *Contreras*, Matemáticas, dibujo y francés. Preparación para carreras especiales, civiles y militares. Clases especiales de Aduanas y Comercio.

**VENTA.**

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

**EL COLEGIAL TOREADO.**

Novela por D. José Abril Tristante. Véndese en todas las librerías de esta capital, al precio de una peseta.

**ANTONIO VILLEGAS.**

17, WAMBA, 17.

En su acreditado establecimiento, además del estenso surtido en vinos, aguardientes y licores ya existentes en el almacén, acaba de recibir una considerable partida de vino MANZANILLA, clase superior de SANLUCAR DE BARRAMED, para el consumo de los aficionados; las botellas de este delicioso vino se expenderán á 10, 12 y 14 reales, según clase.

Cada botella llevará una segunda etiqueta con el nombre de ANTONIO VILLEGAS; se advierte esta circunstancia al público para que no se deje sorprender.

**ALMERIA.**  
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## FUNDICION DE HIERRO Y METAL.

### TALLER DE AJUSTE Y CONSTRUCCION

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construccion de prensas para aceite y vino de todos sistemas, molinos harinosos, turbinas y rodets, ruedas hidráulicas, molinos para triturar minerales, vapores para minas, planchas, morteros y martillos para ensayos, hornos ingleses para fundiciones de plomo, moldes, calderas, máquinas de amasar, norias de todos sistemas, rejas perfeccionadas para arados de hierro fundido, tubercas de hierro de todas clases para conduccion de aguas, cajas para caudales y todo lo concerniente á la industria de hierro.

## GRAN FABRICA DE SERRIN DE CORCHO

MOVIDA Á VAPOR

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

## BOSCH Y ROMERO.

48.—ARSENAL.—48.

ALMERIA.

## PAPEL

### MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,  
Barcelona.  
Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el papel Médico, y vi-tos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene ácidos salútferos que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

## ESTABLECIMIENTO

### DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ALHAMA DE ALMERIA

Desde 1.º de Setiembre hasta el 31 de Octubre queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantes mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalacion balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estomago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

Grandes rebajas en baños de pilas y habitaciones.

Gran salon de reunión, piano y periódicos.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero

es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el Sérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

## GARGANTA

VOZ y BOCA

### PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

## LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris;  
Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro. 5.

## CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.

PILDORAS DE LOURDES.



### PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.



## ¡¡ ATENCION!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
20.000.000 rs. vn.  
PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.  
Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia D. Diego Calvache.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL  
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO  
DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATE  
DE  
JUAN FAIXÁ SAEZ.

De 3 á 12 rs. libra chocolates de superior calidad, trabajados por medio de molino, que por su inmejorable aroma y buen gusto pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero, para su fabricacion.

Hay chocolate purgante y medicinal, de varias clases.

El verdadero y rico bacalao Inglés se acaba de recibir.

PROBAD Y LO VEREIS.  
18 y 20. MARIN, 18 y 20.

HOSPEDAGE FRANCÉS  
á cargo de Mr. Henry Cabonne,  
antes Cervceria Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Principe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economia.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.